Suscrición.
En la capital. . . 1'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.º 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.
En la 1.ª pagina una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 29 de Marzo de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.238

Oficial.

GACETA del 26.—*Guerra.*—Real órden concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar, pensionada, al maestro de taller de la pirotécnia de Sevilla, D. Pablo Torres y Caballero.

Hacienda.—Real órden desestimando una instancia del arrendatario del impuesto de cédulas de esta córte, en la que solicitaba varias aclaraciones.

ESPAÑA INGLESA.

De ser cierto el telegrama que de Lóndres publicó *Le Journal,* no cabe la menor duda que España es una jovencita que, careciendo de aptitud para poderse gobernar, tiene una tutora y ésta es Inglaterra. Por desgracia no son pocos los españoles que, rechazando la inteligencia de la madre pátria, acuden al extranjero á buscar cuanto les parece elegante y confortable, pues las marcas de fábrica de París y Lóndres les parece ser indispensable para poder pasar por verdaderos caballeros, y por lo regular acostumbran á ser los que cobran del estado y quejarse de si España no toma desarrollo. Con protecciones de esta índole bien se ve la marcha lenta con que ha de desenvolverse en sus diversos ramos. Si Inglaterra y Francia hubiesen hecho otro tanto, jamás hubieran llegado á tener el desarrollo que han adquirido y poder ejercerlo en nuestra pátria, pues mal puede ejercer predominio en casa agena quien descuida la suya.

Pero ahora, no es el caso de que venga Inglaterra á nuestra casa y nos alucine con sus confecciones convirtiéndonos en *Gentle men,* si no que parece que hasta dispone de ella en sus asuntos interiores é internacionales. Mientras España manda una embajada al sultàn de Marruecos con el fin de saber lo que piensa hacer respecto á la indemnización que pídese al imperio por los gastos que ha originado á nuestra pátria el suceso de Melilla, de la cual nada se sabe lo que hará el Sultàn, embajada que jamás hubiera mandado Inglaterra si se hubiese encontrado en nuestro puesto, pues no hay más que ver cuando hace algunos años su escuadra bombardeó Alejandria y todavía tiene en Egipto sus tropas por un accidente que no revistió tanta gravedad; porque como buena diplomática que es, hubiera hecho entender al emperador de Marruecos que todo país que incurre en un incidente, deber suyo es el de mandar una embajada al Jefe de la nación que ha sido ultrajada, y tanto más que por ser país màs civilizado, se hace más breve la marcha y más cómoda por poder disponer de todos los adelantos de la locomoción y de la trasmisión del pensamiento, sin tener que estar aburridos por *munas*, que si pueden ser generosas, se hacen algo pesadas y cuya embajada puede llevar á su país alguna ilustración, por ser el trato como el aceite, pegajoso, nos sale la vieja diplomática manifestándonos que la indemnización de guerra reclamada por España al imperio de Marruecos que debia ser de 30 millones, el Gabinete de Saint-James ha hecho comprender al Sr. Sagasta, que tal suma era una enormidad y haría difícil el arreglo del litigio. Según se desprende del *Daily News*, el Gobierno de los españoles (quizás de los que les gusta llevar las marcas de Lóndres en los sombreros y calzoncillos) ha reducido sus pretensiones á la suma de..... Cuánto se podría decir?

No hagamos ambajes que es la soberana Inglaterra quien tosta las castañas, conviniendo que es la suma *mínima* (textual) de 20.000 francos. Si en este número no hay error de caja, lo que sucede con bastante frecuencia en publicidad causando algunos disgustos á cajistas y á escritores, no se puede menos de creer que la matrona Albión toma el pelo al señor Sagasta, al gobierno que preside y á nuestra amada pátria. Si fueran 20 millones, eso es una rebaja de 10 millones, casi es probable que no precediría la palabra *mínima* á la suma, y aún cuando pudiesen ser 2 millones, se puede decir que Inglaterra se ríe de nuestro gobierno. Como no hay trabajo que no tenga su recíproca, desearíase saber si alguna vez que Inglaterra ha tenido conflictos internacionales y háse visto obligada por su honor á pedir esplicaciones é indemnización de los perjuicios que le han originado, si ha consultado al gobierno español para que limite ésta, pues entonces compréndese la ingerencia que puede tener en nuestros intereses. Si no es así, que es lo más probable y resulta ser cierto el citado telegrama, que el señor Ministro de Estado deberia procurar averiguar, resulta que las cuestiones que entrañan más formalidad por pedirse una indemnización basada por el cálculo de gastos que háse experimentado, por complacer un tercero, se convierten en un regateo que desdora el carácter de nuestra nación. Dentro del mercantilismo, ya hoy se consideran negocios sérios los de aquellas casas que el précio hecho es concienzudo.

Compréndese que cuando se trata de un conflicto de pesca en aguas limítrofes á dos naciones ó de un error de limitación de frontera que puede producir un incidente, haya una nación amiga que se preste á un arbitraje. Pero cuando un territorio bien conocido es invadido, se paraliza la construcción de una obra, se atacan los fuertes y la sangre corre, no se comprende que un intruso haya de imponernos objeciones y se vanaglorie del arreglo. ¿Y las viudades, horfandades, pensiones á los inutilizados, que tendrá que pagar el Tesoro español así como los ascensos, que no hubieran tenido efecto si no hubiese existido el incidente, no se han de cargar acaso á la indemnización?

Si el gobierno al hacer el cálculo halló que para indemnizarse debía percibir 30 millones, y por honor á Inglaterra ha tenido que rebajar causando perjuicio al contribuyente, más vale que ceda el poder al gabinete de Saint James, lo pague bien, y es seguro que si llega alguna vez otro conflicto como el de Melilla, no será de los que se quedará corto en apretar el zapato sin escuchar razones de ninguna otra potencia.

Eudaldo Tarruella.

Paris 25 Marzo de 1894.

Desde Madrid.

26 Marzo de 1894.

¿Han oido nuestros lectores decir alguna vez que «el melón se vá por la cala?» Si no lo oyeron, óiganlo ahora y sepan que es cierto. Una vez calada esa pasta, raja tras raja—que así se suelen llamar á los trozos que de ella se van separando,—se la hace llegar á su fin.

Por si algunos de nuestros lectores no comprende á dónde vamos á parar tras de principio tan raro, expliquémonos.

Todavía figura en los periódicos una sección que se inauguró hace poco, titulada «El testamento falso». Con motivo de este testamento se ha procesado un juez decretando su prisión.

No ha sido este el principio del melón á que nos referíamos al comenzar esta carta. Antes que al señor Zapata, se procesó, según se dice, á un abogado que echarán de menos nuestros lectores en causa célebre que en breve ha de verse en la Audiencia de Madrid. Figuraba en ella como defensor de un procesado que ya lo estuvo otra vez en causa más ruidosa que la de ahora. Pues bien; este defensor parece, á juzgar por lo que se susurra, que ha sido sustituido por otro, por hallarse procesado por estafa de una cantidad relativamente crecida. De resultas de este delito, se habla de una reunión en el Colegio de Abogados de esta corte, á fin de expulsar de él al delincuente.

No extrañen nuestros lectores que hoy no consignemos su nombre en esta carta. Damos esta noticia como rumor, y más tarde veremos lo que hacemos. Hay asuntos que no queremos ser nosotros de los primeros en tratarlos en toda su extensión.

Tras de este procesamiento vino el del juez señor Zapata por causa distinta; y como cuando el melón se empieza hay que terminarlo, ahora que no interesa lo del testamento ológrafo falsificado, viene *La Epoca* y dice en uno de sus últimos números, tomándolo de otro periódico:

«Parece que es objeto de sabrosos comentarios entre la gente de curia, la autorización otorgada por un juez municipal, en sustitución del de primera instancia de esta córte, para el alzamiento de dos depósitos, uno de cincuenta y otro de cien mil duros, que estaban constituidos en la caja general de Depósitos del Estado, para los fines que se consignan en cierta cláusula testamentaria.

»El asunto, á nuestro juicio—sigue diciendo *La Epoca*—puede resultar grave, y es posible que tengamos que ocuparnos de él con toda latitud, dando á conocer los nombres de las personas que en él han intervenido y la aplicación que se ha dado á los tres millones, parte en provecho de distinguidos prestamistas con el propósito de interesar la alta inspección sobre los actos de la administración de justicia en las diferentes piezas de autos que con él se relacionan, y lograr que se persigan las consiguientes responsabilidades.

»Como se vé—continúa el citado periódico—el asunto es de gran importancia, y la tiene mayor aún, porqué en el expediente no se dió audiencia á los llamados subsidiariamente al disfrute del legado, entre los cuales están parientes del testado, la Beneficencia y los pobres de esta córte, y solo tuvo intervención un abogado, amigo del juez municipal, que entendió en estas diligencias como defensor judicial de una mujér interesada en primer término, y parece que el capital de los depósitos se ha menoscabado por los que no tenian otro deseo que el de disfrutar sus intereses durante su vida.

»Veremos si habrá ó no necesidad de que nosotros suplamos el silencio de los que, debiendo esclarecer este asunto, crean que no deben hacerlo.»

¿Qué será esto?

La pícara prensa madrileña dá algunas noticias tan veladas, que parece referirse á asuntos verdaderamente graves.

Luego resulta que no es nada. Un negocio que se hace por quien cobra para no permitirlo.

Lo cual no tiene nada de particular.

Los sueldos son pequeños; las necesidades de la vida grandes...

¿Por qué no se dá á los hombres lo necesario para vivir?

Ya se dice «Política del dia.»

Y puesto que quiere decir que de política se habla, ocupémonos de política.

En carta anterior dijimos á nuestros lectores, que se pensaba en otorgar al general Martinez Campos una recompensa extraordinaria por los servicios que ha prestado á la nación como diplomático.

Después de esta noticia, circuló otra diciendo que el general no quería más recompensa que el aprecio de su reina y de su pátria, y lo advirtió así en una carta en la que decía que renunciaba todo premio extraordinario que el gobierno quisiera concederle.

No obstante esto, siguió hablándose del tal premio y se dijo que iba á hacérsele generalísimo de los ejércitos españoles dándole el título de príncipe y concediéndole el haber que á este título corresponde. Pero esta noticia, que circuló por todas partes, se desmiente hoy.

Ya no será generalísimo ni príncipe.

En cambio se le concederá la gran cruz de María Cristina con 10.000 pesetas de pensión anual.

Es posible que mañana ya no haya gran cruz ni 10.000 pesetas.

Pero se le dará algo, además de los disgustos que habrá de recibir en la alta Cámara.

—

Todos nuestros lectores se habrán enterado, aunque no por nosotros, de un telegrama que publicó la prensa madrileña en el que daban la noticia de un combate librado en Mindanao por nuestras tropas y los moros que, á semejanza de los del Riff, parece no respetan mucho nuestros derechos. De aquel combate resultaron ochenta y tantos españoles heridos y uno muerto.

En vista de que esto, si nó ha ocurrido muchas veces, puede ocurrir por los continuos ataques de que nuestros soldados son objeto, el capitán general de Filipinas general Blanco, juzga conveniente emprender una campaña séria para castigar y someter á los rebeldes, y ha pedido al gobierno lo necesario para tal campaña, solicitando también ser él el general que la dirija.

El gobierno ha atendido las razones que el general Blanco ha expuesto y la campaña se emprenderá. S. M. ha firmado ya el decreto nombrando general en jefe del ejército de operaciones de Mindanao, y por los ministerios de Marina y Guerra se han dictado las órdenes precisas á fin de que nada falte para la campaña citada.

Según se dice, la expedición se dirigirá principalmente á la Laguna de Lanao, en cuyas márgenes viven y tienen los rebeldes sus principales elementos de resistencia.

—

A la hora presente, se ignora si, como se decía ayer, se verificará hoy Consejo de Ministros.

El objeto de este Consejo no es otro que el de acordar el gobierno el programa parlamentario que ha de llevar á las Cortes que, como ya dijimos, se abrirán el dia *4* del próximo mes de Abril.

Si se celebrase y revistiese la importancia que se le concede, mañana daremos cuenta de lo que haya á nuestros lectores.

De V., Sr. Director, afmo. s. s. q. b. s. m.

Carmón.

Madrid 26 Marzo de 1894.

Comienza á temblar—y nó sin razón—el señor Sagasta ante la proximidad de la apertura de las Cámaras, que para él representa el comienzo de una nueva era de luchas, ora con sus propios descontentos parciales, ora con el enemigo de siempre constituido por la oposición. Vé el jefe del Gobierno en lontananza una porción de cuestiones que son otras tantas nubes de las cuales, en el momento que menos se lo figure, brotará el trueno y la chispa. Y lo que más parte tiene en este desasosiego no es la rivalidad con los demás partidos, sinó la inquina y mala voluntad de sus subordinados. Es decir: que tiene que temer más á los de casa que á los de fuera. El disgusto de la mayoría se ha hecho demasiado ostensible para que el señor Sagasta haga caso omiso de él

Esta discusión no será iniciada, en la forma y sitio en que lo sea, hasta la segunda legislatura. ¡Qué poco le gusta al señor Sagasta cambiar de carácter y cuanto amor tiene al suyo propio! Durante el próximo período parlamentario y hasta dar fin á la actual legislatura, no se tratarán más asuntos que el de Melilla y el de la crísis, los cuales constituyen por sí no pequeña carga de sustos para el señor Sagasta. Tambien quiere discutir antes de los tratados, siquiera ligeramente, los proyectos económicos del ministro de Hacienda. Con todas estas precauciones será muy posible que la bilis de los diputados (en general) llegue á la cuestión de los tratado, sumamente agitada.

Con lo cual dirá el señor Sagasta: «¡Tarde y con daño!» Reconociendo al par las desventajas del aplazamiento que él cree su àngel tutelar ó cuando menos un tutor puramente terrenal contingente y finito, como la propia persona de D. Práxedes.—*El Corresponsal.*

¡POBRE BEBÉ!

(*De nuestra colaboración.*)

Era Bebé alemana, venida al mundo entre los ruidos atronadores de la fábrica, como fruto de aquellas combinaciones de ruedas, correas, engranajes y manipulaciones que cojían la materia informe en el taller número uno, para dejarla, después de cruzar los inmensos salones, comprimida, triturada, tratada sin piedad, en el camión cargado de grandes cajas que esperaba junto á la verja.

Aunque alemana, tenía Bebé trazas y rasgos de criatura española. La mata se-

dosa de pelo negro que caía sobre la espalda en ondulaciones simétricas; los ojazos negros, abiertos con algo de espanto, bajo las cejas artísticamente pegadas en la tersa frente; la boca chiquita y graciosamente delineada, teñida de vivo carmín, que sonreía siempre, con la sonrisa estampada por el molde en la dura masa de cartón piedra. Hábiles pinceles colorearon sus mejillas, dieron expresión á la pasta, animación y atractivo á aquella personita que en el escaparate, vestida elegantemente de raso azul, recojía las miradas de los chiquillos que al pasar con mamá por delante de aquel almacén de tentaciones infantiles que se llamaba tienda de juguetes, parecían quererse llevar á Bebé con aquellos ojazos que abrían casi tanto como la preciosa muñeca.

Bebé no era una cualquiera. Tenía y con razón, humos de aristócrata y distinguida. No era como las demás que formaban con ella la fila junto al cristal; aquellas no tenían gracia ninguna, eran más ignorantes, pues estaban siempre calladas....; ella era un modelo, una muñeca privilegiada, que á poco que se oprimiese un botón que tenía en la espalda, daba los buenos dias y llamaba con voz lastimera á papá y mamá.

Tantos méritos no podían estar mucho tiempo ignorados. Una señora y una niña entraron una mañana en el comercio. Dejó la señora un puñado de plata sobre el mostrador, y la niña se abrazó fuertemente á la muñeca.

¡Qué vida aquella! Bebé se levantaba tarde, cuando su ama lavada y compuesta iba á sacarla de entre las sábanas de la cama, expresamente comprada para ella.

Luego, el desayuno de migajitas de pan y recortes de papel rojo que simulaban lonjas de sabroso jamón; el paseo, al que iba lujosamente vestida, cubierta la cabeza con un sombrerillo de encajes que fueron adorno de un vestido viejo de la mamá.

Lo que más fatigaba á Bebé eran las visitas.

No quedó una compañera de colegio de la dueña de aquel prodigio, que no fuese á ver su cara, sus ojos, la elegancia con que llevaba los vestidos.

Sobre todo *hablar con Bebé* era una de las mayores delicias de aquella sociedad infantil.

Verdad es que Bebé daba los buenos días con mucha firmeza, sorprendiendo á las amiguitas con su vocecilla atiplada sin inflexiones.

Su amita la presentaba en toda regla, como su mamá presentaba una señora á otras.

Cuando jugaban á las visitas, Bebé y su dueña iban cojiditos de la mano á ver una amiga que vivía en un rincón del gabinete en una casita hecha con cuatro sillas.

—¡Buenos dias!—decía Bebé al entrar.

—Muy buenos contestaba la visitada.—¿Cómo está V.?

Bebé callaba prudentemente.

—¿Quién te quiere más?

—¡Mamá!

¡Cosa rara! Siempre que le hacían la misma pregunta, se obtenía de Bebé la misma respuesta. Solo una vez, el hermanito de la niña oprimió el botón de cierto modo, y Bebé contestó: «Papá». Hubo con tal motivo unas cuantas palabras entre los hermanitos y llantos y llamadas á mamá. Él empeñado en que la quería más papá; ella, que no, que mamá.

Al cabo resultó que para arreglar el asunto llamaron los dos á mamá.

Así pasó el tiempo, y la amita de Bebé se vistió de largo.

La preciosa muñeca, ya algo ajada por el continuo manoseo de tantos meses, fué destinada á adornar la sala, entre un album de retratos y unas plantas de begonias que la cubrían á modo de quitasol.

Pasó Bebé á poder de la criada que al hacer la limpieza se distraía oyendo los buenos días de Bebé.

Su dueña cuidaba cada vez menos de ella; cosa de más trascendencia la tenía abstraida.

La pobre Bebé fué perdiendo el color; asomó la pasta á través de la pintura descascarillada; un ojo que bailaba mucho tiempo en su sitio, concluyó por caer, sirviendo de juguete al gato unos dias, para ir luego al montón de la basura; un brazo y una pierna siguieron al ojo, y cuando la dueña de aquello que fué la preciosa Bebé salió de la casa del brazo de su reciente esposo, la muñeca solo tenía medio cuerpo, la mata sedosa de pelo negro y la virtud de llamar á papá y mamá y dar los buenos dias con su voz atiplada y monotona.

Con otros trastos inservibles de la hija casada, fueron al arroyo los restos de Bebé.

Allí quedó en el montón de basura envuelta en súcios desperdicios, la que fué superior á la compañera que formaba en la fila junto al cristal de la tienda de juguetes.

¡Bebé acabó!

Un carro, al cruzar la calle, deshizo aquella máquina delicada.

La presión de la rueda, al iniciarse, arrancó un grito de «mamá» á aquel cuerpecillo y despues nada más.

Quedó sobre las piedras un monton de fragmentos de cartón y las piezas metalicas que *hablaban* por Bebé, retorcidas y rotas entre tronchos de verdura y papeles rotos.

¡Pobre Bebé!

Federico Pontes Abarrátegui.

14 de Marzo 94.

(Prohibida la reproducción).

Noticias locales y generales

Agradecemos á los conocidos Editores de Barcelona señores Espasa y C.ª el envío de los cuadernos 70 y 71 del notabilisimo *Diccionario de la lengua castellana con su correspondencia catalana* que están publicando con general aplauso y el cual, según tenemos dicho, es digno de figurar en todas las bibliotecas y despachos.

El representante de la casa en esta provincia es el conocido encuadernador señor Martí, establecido en la calle Nueva del Teatro.

—Ha fallecido el ingeniero naval señor Puente, que dió los planos para la construcción de las carabelas de Colón, enviadas á Chicago.

—La reina regente ha firmado los decretos nombrando interventor de Hacienda en Sevilla al Sr. Polo de Bernabé.

Para la vacante de la Intervención en Barcelona, ha sido nombrado D. Juan Barbi.

—Como prueba de que nuestro público no admite función diaria en el Teatro, tenemos lo que ocurrió antes de anoche, en la que apenas asistió gente á la representación no obstante lo bien quista que es la Compañía y lo mucho que allí se ríe la gente, no obstante de haber algunos que dicen muy sériamente, que el género cómico no gusta, que es precisamente lo que dicen también cuando el género es sério ó cuando se canta ópera, por la sencilla razon de que lo que se pretende es esconder la poca afición á gastar el dinero.

Y prueba de ello la dán, los que esas escusas exponen, acudiendo los primeros á cualquier espectáculo cuando es gratuita la entrada y la localidad, y más aun cuando esta se adjudica al primero que la ocupa llegando, para no perder minuto, á mandar como avanzadas, á criados ó deudos que *pillen* el puesto.

La compañía actual es buena, y si se compara con otras que hemos tenido aquí, inmejorable; con que no vengan con escusas de pié de banco los que tal dicen porque antes de anoche el público fué poco numeroso, porque nadie lo crée.

—Ha fallecido en Sevilla el canónigo de aquella Catedral Sr. González, hermano del cardenal del mismo apellido.

Aunque tan triste noticia era esperada de un momento á otro en Madrid, ha causado profunda pena en el ánimo del eminente purpurado, cuyo estado de salud si gue siendo muy delicado.

—Ha sido tan bien aceptado el resultado que dá el mechero Aüer para el alumbrado por gas, que sabemos de muchas casas de comercio y particulares que se disponen á introducir esa mejora, y la decisión no es más general, porque se quiere saber el verdadero ahorro de gasto que ofrece el autor y el tiempo de duración de los mecheros que, de ser corto, resultará caro.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia ha aprobado en virtud de real orden de 19 Febrero anterior, la cuenta de gastos y dietas devengadas por la comprobación de padrones de contribución industrial correspondientes á los pueblos de La Escala, Verges y Palamós verificado por D. Rafael Martell.

—Han sido nombrados Maestros interinos de instrucción pública, de Colomés, don Isidro Oliveras y de Garrigás D.ª Josefa Alabau, y en virtud de concurso, D. Juan Farró para Esponellá, D. Jaime Guillot para la Escala (Auxiliar), D.ª María Comas para San Miguel de Cladélls, D.ª Adelaida Nadal para Garrigolas, D.ª Cármen Abella para Palau de Santa Eulalia, doña Leonor Gummá para Alfar, D.ª Francisca Griful para La Bajol, D.ª Elvira C. Sánchez para Vilallovent y D.ª María Bosch para Parlabá.

—Por R. O. de 25 del actual, ha sido levantada al Sr. Fernández la suspensión de empleo y sueldo que le había sido impuesta por la primera autoridad civil de la provincia: ayer debió entrar de nuevo en el ejercicio de sus funciones de Inspector de órden público.

—Pensamientos:

Nuestro orgullo nos pone á merced del que quiera tomarse la pena de lisonjearnos.

Un epitafio en la tumba de un usurero: *¡Sic transit gloria... in mundi!*

—Por la Dirección general se ha dispuesto, que el dia dos de Abril (por ser el dia primero domingo) se abra el pago de las atenciones de clases activas, pasivas, clero y religiosos en clausura.

—Ha fallecido en Segovia el Arcipreste de aquella Catedral D. Andrés Gomez Somorrostro á la edad de setenta y ocho años cuyo sacerdote, según dijimos no hace muchos dias, es el mismo que recientemente abjuró de sus principios masónicos. Estaba condecorado con las cruces de San Juan y Cárlos III y era orador distinguido y escritor é historiador eminente.

—La Dirección general de Aduanas, ha confirmado en su destino de portero de salida de la de Port-bou á D. Inocencio Espin, que lo desempeñaba interinamente.

—Según nos dicen de Bañolas, el «Ateneo» de aquella villa, vá á ocupar local propio, para lo cual se han creado acciones destinadas á cubrir los gastos de instalación y de adquisición de mobiliario.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia, solo ha dispuesto para hoy el pago de 4.122'68 pesetas á D. Juan Moreno.

—Se ha concedido á un vecino de Mata, autorización para elevar veinte centímetros de altura la presa que posee en el rio Terry, para avenida de las aguas de dicho torrente, con destino á una fábrica.

—El juez militar de esta Zona de reclutamiento llama, cita y emplaza al recluta del reemplazo de 1892 por el contingente de Ultramar Juan Castañer Padrosa, natural de Juanetas, que ha desertado.

—Según oimos decir tres dias hace, se encontraba en Madrid el General Salcedo de regreso de Melilla de donde, se dice, regresará á ponerse al frente de la division cuyo mando ejerce.

—El cinco del próximo Abril se celebrará en las Casas Consistoriales de Gombreny, una tercera subasta para enagenar los productos del monte *Pagafosca*.

—El juzgado de esta ciudad cita, llama y emplaza á José Pruja Ferrer, José de la Rosa Maliani, Mariano Juarez Ramírez, Ramón Folla Zeleya, Pedro Benito Alvarez, José Torres Luna, José Montserrat Garcés y Vicente Magariños Crespo, carabineros que eran en 1888, para que declaren en causa sobre contrabando.

—El virtuoso párroco de Lladó D. José Gener, ha fallecido á consecuencia de un derrame cerebral.

—Escriben á nuestro colega *El Orden* de Figueras desde Darnius, que la salud deja mucho que desear en aquella población, siendo considerable el número de enfermos y de carácter poco tranquilizador las afecciones que les aquejan.

—Agradecemos á nuestro querido y antiguo amigo señor Alvarez Mariño, el ejemplar que nos ha remitido de la *Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de ahorros de Madrid*, de cuyo Establecimiento es digno Director, correspondiente al pasado año 1893.

—Algunos Ayuntamientos, al comunicar las vacantes de los destinos civiles comprendidos en la ley de 16 de Julio de 1885 llamada de los sargentos, exigen á los aspirantes por modo de garantía, fianzas que no guardan equidad con la índole y significación de algunos destinos. Para evitar esto, se ha dispuesto por Real orden que se exceptúen de la ley de 10 de Julio de 1885 los cargos de Depositario de fondos municipales; que están comprendidos en dicha ley los Recaudadores y Agentes de los Municipios, cargos que los individuos del Ejército, después de ser desginados por el Ministerio de la Guerra, solo podrán desempeñar prestando la fianza que exijan los Ayuntamientos, y que los cargos de Escribientes de las Contadurías municipales y de Carteros no necesitan fianza para su desempeño, y están comprendidos en la ley citada y reglamento para su ejecución.

EN EL AYUNTAMIENTO.

SESIÓN DE AYER.

De segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. de Ciurana y estando presentes los Sres. Bajandas, Botet, Majuelo, Corominas, Canet, Oliver, Sabat, Regás, Roca y Puig, se abrió la sesión con cerca de media hora de retraso, leyéndose el acta de la sesión de fallo definitivo de los espedientes de quintas; de otras de revisión de espedientes (entre el síndico Sr. Massaguer) y de la anterior tambien de segunda convocatoria: todos pasan y se firman.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Abril importante 31.586'29 pesetas.

Se aprueban cuentas por valor de 1.575 pesetas 8 céntimos.

Se dá lectura de una proposición de varios concejales respecto á la reclamación del señor Marqués de Camps, pidiendo que en vista de que se habia partido del supuesto fundado de que el citado señor Marqués de Camps habia cedido aquella parcela y ahora resulta que fué una equivocación, proponen que se cambie el nombre de aquel sitio y se le dé el de un hijo ilustre de Gerona ó el de algún hecho histórico memorable.

Defiende la proposición el Sr. Bajandas en el sentido espuesto: añade el Sr. Presidente que él también ha quedado sorprendido de la reclamación que no esperaba nunca; pide se tome en consideración y que, desde luego, quede encargada la Comision Central de designar el nombre que debe darse á dicha plaza; así se acuerda.

A instancia de la presidencia, se acuerda que los cuatro Tenientes de Alcalde revisen y vean si se conservan los amojonamientos que fijan los límites de la propiedad municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni proposiciones incidentales, se levantó la sesión.—*P. R. y C.*

El «Cabo Machichaco.»

Madrid 27.—El comercio de Santander ha cerrado todas las tiendas hoy, en señal de protesta contra la tardanza en hacer desaparecer los restos del «Cabo Machichaco», después de los espantosos estragos de la doble catástrofe.

Ha llegado ya al puerto el cañonero «Condor» procedente de la Coruña. Con el auxilio de este buque se ha empezado á disponer la inmersión de los torpedos que han de volar el casco y las máquinas del «Cabo Machichaco».

La voladura se efectuará definitivamente á marea alta, el viernes á las diez de la mañana.

Los principales periódicos de Madrid envían redactores á presenciar la operación.

La angustiosa situación de Santander, y la operación que se está preparando, constituyen el asunto de mayor interés hoy en Madrid.

Como empezaron ya ayer á ser desalojadas varias casas para tener deshabitada el área peligrosa á su tiempo, la guardia civil patrulla incesantemente por las calles, á fin de evitar robos. Hay calles que están ya poco menos que desiertas.

La emigración de gran número de familias ha sido incesante durante todos estos días. Se presenta el conflicto de alojar á los pobres que huyen, sin tener donde refugiarse.

Hoy se han celebrado en Santander hon-

ras fúnebres para las víctimas de la catástrofe del 21.

Prepárase una manifestación de simpatía hácia el ministro de la Gobernación, quien ha dispuesto ya que se giren 15.000 pesetas para auxilios á las familias pobres; sin perjuicio de las pensiones que las Cortes han de votar.

El Sr. Aguilera está aun indeciso acerca del proyectado viaje para asistir á la voladura. Decidiráse en el Consejo que los ministros tendrán mañana.

Mañana temprano hará publicar el gobernador civil de Santander el bando dando instrucciones al vecindario para el acto de la voladura.

El Sr. López Puigcever rechaza toda responsabilidad en la catástrofe del «Machichaco»; alegando que no dependía de sus atribuciones el retraso en librar al puerto de Santander de los tremendos restos del vapor.

Se ha reunido nuevamente en Santander la junta técnica, á fin de acabar de definir todas las precauciones que conviene tomar para el acto de la voladura.

El Ayuntamiento ha declarado que carece de recursos para preparar los alojamientos que necesitan las familias pobres.

Ha seguido saliendo gente de la ciudad. El Sardinero y los caseríos inmediatos están ya atestados.

Han salido de Madrid guardias civiles y agentes de policía para el servicio de orden en las calles de Santader.

La cuestión de orden público no está resuelta: está supeditada al resultado de las operaciones de la junta técnica, siendo mayor la ansiedad que los sentimientos de protesta.

No obstante, persiste violenta la animosidad contra la casa Ibarra, á la que se acusa de ser única causante de las terribles catástrofes.

En el sumario, han ido declarando los periodistas. La prensa santanderina denuncia ahora la extracción furtiva de tres cajas de dinamita de la cala del «Cabo Machichaco»; una de estas cajas fué sacada ocultamente antes de la explosión del vapor. Todo viene à agravar la culpable ligereza con que se facilitó la hecatombe.

Madrid 28—Indudablemente en las Cortes se hablará de la explosión del vapor «Machichaco», creyendo algunos que resultarán comprometidas algunas personas elevadas.

Lo de Melilla.

La guarnición de Melilla.

Madrid 27.—Es inminente la disolución del cuerpo de ejército, de operaciones en el campo de Melilla.

Con el regreso en este final de marzo de las tropas sobrantes en Melilla, quedará una guarnición reforzada, acantonada en la plaza y en los fuertes, sin acampar.

La guarnición de Melilla constará, además de los cuerpos sedentarios, de los regimientos de Wad-Ràs, Constitución, Toledo, Alava é Infante; de los dragones de Santiago y de dos baterías de artillería, una de montaña y otra montada.

El almirante Sánchez Ocaña ha cumplido hace algunos días el período reglamentario de mando activo. Le substituirá el contralmirante Heras.

Cádiz 26.—El general Martínez Campos ha pedido por el cable al almirante de la escuadra un barco para el trayecto de Melilla á la Península.

Con este objeto ha sido despachado el crucero «Alfonso XII», que zarpará mañana.

No hay zona neutral.

Málaga 27.—En Melilla prosigue imponente el temporal de aguas y vientos.

Las calles de la población están intransitables.

El huracán ha causado grandes destrozos en la plaza y en el campo.

Confírmase que han surgido obstáculos insuperables para la demarcación efectiva de la zona neutral, á que España tiene derecho, y que no obstante ha sido concedida por el sultán, como un favor especial, pero que no se realiza.

La noticia de la renuncia forzosa de España á hacer valer su derecho, ha cundido por las kábilas, que están por demás envalentonadas.

Instrucción pública.

Principales acuerdos tomados por la Junta provincial en sesión de 14 del actual.

Transcribir al Sr. Rector el acuerdo tomado por la Junta en 1.° del actual, referente á los haberes de la Maestra de San Daniel doña Esperanza Orriols.

Significar al Habilitado de los Maestros del partido de La Bisbal, que según manifiesta el Juez municipal de Montrás, el importe de las costas del juicio verbal celebrado en aquel Juzgado contra el Maestro público de dicho pueblo D. Juan B. Majó Cebriá, es de 96 pesetas 98 céntimos.

Remitir á informe de la Junta local de Mayá el escrito de la Alcaldía, quejándose porque la Maestra se ha ausentado sin la oportuna licencia.

Aceptar como interino provisional de la escuela de niños de Lloret de Mar, á D. Juan Vilagrán.

Transcribir al Alcalde de Planolas la Real orden por la que se concede al Ayuntamiento reducir á incompleta la escuela de niños y al propio tiempo oficiar al Sr. Gobernador civil á fin de que señale el sueldo de la indicada escuela incompleta.

Pasar á informe del Sr. Inspector la exposición documentada dirigida al Excmo. señor Ministro de Estado, por el Sr. Embajador de Francia en Madrid referente á la creación de una escuela francesa en Portbou.

Autorizar á D.ª Isabel Lasplasas para cobrar directamente de Caja sus haberes pasivos.

En vista de las dos instancias suscritas por doce Maestros del partido de Santa Coloma de Farnés, reconocer como Habilitado interino de dichos Maestros á D. Adolfo Tarrés Quellos.

Pasar á informe del señor Inspector el expediente de permuta incoado por las Maestras públicas de Palau Sabardera y Begudá D.ª Francisca Torrentá y D.ª Ana Vila.

A propuesta de la Inspección hacer los nombramientos interinos siguientes: D. Esteban Castañer Matas para la escuela de niños de Lloret de Mar, D. Mariano Molinas Capella para la idem de La Sellera y doña Francisca Vilagrán Planas para la incompleta de niñas de Vilademat.

Prevenir á la Maestra de San Gregorio, remita el justificante de haber presentado al Ayuntamiento las cuentas de material de su escuela documentadas, correspondientes á losejercicios 1890-91, 91-92 y 92-93.

La Junta quedó enterada:

De haberse cerrado las escuelas públicas de Castellfullit á causa de la viruela y las de Celrá á causa de la difteria.

Del oficio de los Maestros de Cantallops reclamando haberes.

EL CRÍMEN DE LA CALLE DE CARRETAS.

Juicio por jurados.

Madrid 27.—Desde antes de medio día había numeroso gentío esperando la entrada á la sala de la Audiencia en que había de celebrarse la primera de las sesiones del jurado, para el juicio contra José Vázquez Varela, por homicidio en la persona de su querida Antonia López Piñeiro.

Varela es el tristemente famoso hijo de doña Luciana Borcino, asesinada en la calle de Fuencarral.

La muerte de la Antonia ocurrió en la calle de Carretas, núm. 27, donde vivía amancebada con Varela; á la madrugada del 4 de mayo del año pasado, después de una disputas entre ambos, el sereno recogió el cadáver de Antonia en la calle, caída del balcón del cuarto segundo.

A las dos estaba constituído el tribunal que forma la sala segunda de la Audiencia, presidida por el señor Illana. Ejerce el Ministerio Público el fiscal Sr. de Córdoba. La familia de Antonia López sostiene acusación privada, encargada al letrado Sr. Benito. Defiende al procesado el abogado Sr. Rentero.

La concurrencia es en la sala extraordinaria al constituirse el jurado, abundando las señoras.

Empieza la sesión con el exámen del procesado José Vázquez Varela, que ha aparecido elegantemente vestido.

Está algo afónico, pero no por cortedad ó temor. Contesta con tranquilidad pasmosa y con tono despreocupado al interrogatorio que sucesivamente le hacen el Ministerio Público, el acusador privado y el Presidente.

Explica sin inmutarse todos los antecedentes del hecho de autos, que relataron prolijamente los periódicos.

La venida á Madrid con su querida Antonia López, los celos de ésta y las amenazas de suicidio que asegura le repitió, hasta llegar á la noche del 3 de mayo, pasada en un tabernucho, de donde salieron ambos reñidos y por separado.

Al estar en su habitación de la calle de Carretas, se ratifica en que ella le armó un nuevo alboroto, y se tiró á la calle rápidamente, sin darle tiempo para evitarlo.

Después del exámen del procesado, el señor Presidente suspende la sesión, atendiendo al estado de ánimo del abogado defensor, quien ha tenido una desgracia de familia.

Mañana se reanudará el juicio.

El fiscal solicita para Varela la pena de quince años de reclusión, costas é indemnización de 3.000 pesetas á los hermanos de la interfecta. La acusación privada reclama el aumento de pena hasta 20 años y 10.000 pesetas de indemnización.

CHARADA.

(Al charadista *Pepito*.)

Unos menos otros más
Primera tercia tenemos.
Prima segunda tambien
Alguna vez sufriremos.
Los caballos de los Reyes
Mi *todo* suelen llevar;
Los del coche de los muertos
También lo suelen usar.

PELO.

(*La solución mañana*.)

TEATRO PRINCIPAL.

DEBUT DE LA GRAN COMPAÑÍA CÓMICO-LÍRICA

Función para hoy 29 Marzo de 1894.

4.ª de abono.

Se pondrán en escena las zarzuelas en un acto, *La Diva, Los secuestradores* y *El brazo derecho.*

A las 8 y media.

Boletín religioso.

SANTOS DE HOY

Santos Eustasio ab. Bertoldo cf.

EFEMÉRIDE.

1807.—Abdicación de Gustavo IV rey de Suecia.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de la Congregación.

TELÉGRAMAS.

Madrid 26.—El Sr. Moret presentará á las Cortes un Libro Rojo, con todos los documentos de la negociación con Marruecos sobre los sucesos de Melilla.

Ahora se niega que el Gobierno piense aplazar la solución de las reclamaciones presentadas por las Compañías ferroviarias; lo cual significaría un cambio en la actitud atribuida al ministro de Fomento.

La Correspondencia asegura que el ministro de la Gobernación irá á Santander, y repartirá personalmente los socorros á las familias de las víctimas de la catástrofe.

En Gobernación hay un telegrama anunciando la concentración de la guardia civil en Sanlúcar de Barrameda, donde ha habido una manifestación obrera.

Madrid 27.—La prensa conservadora dice que no será obstáculo á que el partido se eccargue del poder, la disidencia que padece; no obstante reconocer la personalidad de los disidentes.

Madrid 28.—Anoche circuló entre los políticos el falso rumor de que el señor Sagasta estaba gravemente enfermo.

Cádiz.—Los obreros de Sanlúcar se han apoderado de las tiendas situadas en las calles menos pobladas, del pan y de los comestibles. Témese que se altere el órden.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

rrendo sangre y con los estornudos del lugareño.

Puestos todos de pié, dijo uno:

—¡Ah, ladrón, pagarás tu audacia!

Al oirse tratar de ladrón recobró como por encanto la serenidad el joven, que apoyando los piés en la alfombra y extendiendo ambos brazos con los puños crispados hácia el que tal dijo, exclamó:

—¡Ladrón yo! Lo seré quien lo crea, que en mi pueblo no nacen ni se crían y todos somos gente honrada.

—¿Qué hacías aquí si no eres ladrón?

—Vine con una carta para el señor ministro, escrita por un muy íntimo amigo suyo, y en prueba de ello aquí está la carta.

—¿Por qué en vez de dársela te la has guardado y te has quedado?

—Eso no sé explicarlo, pues me cogió tal azoramiento al verme en este lugar y delante del señor ministro, que no acierto á darme cuenta de lo que hice ni de lo que dejé de hacer. Y si alguien duda, escriba al pueblo y le dirán si Juan Alcarreño es hombre honrado.

—Eso se verá—gritó el portero mayor, que

no lograba dejar de tentarse las abultadas narices.—Interinamente quedas preso y después veremos lo que se hace.

Y quieras que no sacáronle del despacho, atravesó corredores, bajó escaleras y metiéronle no supo donde, pero encierro era, pues corrido un cerrojo y dadas dos vueltas á la llave quedóse sin poder salir, á obscuras y garantido de sol y moscas.

—Bien venido, compañero—dijo una voz salida de las sombras.

El lugareño se estremeció como si le hablara un aparecido.

—¿Quién es usted?

—Un hombre que no cuenta y con quien cuentan.

—No entiendo.

—No cuento dinero ni en el número de los que tienen de que vivir, pero cuentan conmigo para traerme aquí.

—¿Por qué le han traido?

—Por cesante. ¿Y á usted?

—Por pretendiente.

—Así empecé yo para acabar aquí. Siéntese.

—¿Dónde? No veo.

que no he logrado averiguarlo. A los seis meses me enamoré y á los ocho me casé. Al año de casado me trasladaron á la Coruña á pesar de cumplir bien, porque tenían necesidad de mi plaza para darla á un sevillano que había convertido su capital en manzanilla, cargando el resto encima del caballo de bastos ó de espadas ó de copas, y como en la Coruña había una vacante, allí me destinaron. Fuí á Galicia, dejando en Sevilla á mi mujer, que lactaba á nuestro hijo. Estuve allí seis meses, y abrumando con cartas al jefe del personal logré ser trasladado á Málaga, á donde fué mi mujer. Eché allí mis cuentas, de las cuales resultó que con los viajes estaba entrampado en Sevilla, pero más aún en la Coruña. El Estado me daba veinticinco duros al mes, mermados por el tanto que cobraba el habilitado y por el descuento, y me exigía que mantuviera á mi mujer, á mi hijo, me presentara vestido de levita, sombrero, calzado lustroso, no tuviese trampas y fuese honrado, activo y celoso funcionario. Pagaba de alquiler de casa tres duros, que no es mucho pagar en ciudad populosa, y otros tres de alquiler de muebles, ropa de cama y mesa y ca-

fortuna no se dió este caso; y mis padres, muy orondos, pusieron el título en un marco barnizado, que construyó de nogal el carpintero, dándole un ancho de un pié y dos pulgadas, y tuvieron que mantenerme. A los dos años murió mi padre, á los tres mi madre; y como yo no tenía pleitos, y aunque los hubiese tenido no hubiera sabido defenderlos, ni sabía hacer zapatos, me comí la tienda, los taburetes, los estantes, las leznas, las hormas; y cuando me hube comido el último retazo de suela, me propuse pedir la comida al presupuesto, que es el rancho de casi todos los españoles que no servimos para nada, salvados los respetos debidos á muy contadas personas de verdadero mérito. ¿Fuma usted?

—No, señor.

—Lo siento.

—Hace usted mal, porque me va muy bien sin fumar.

—No lo siento por usted, sino por mí. ¡Cómo ha de ser! Metíme á pretendiente y á fuerza de importunar obtuve un destino de 6.000 reales; me nombraron inspector de orden público con destino á Sevilla, á donde fuí no sé cómo ni con qué medios, pues esta es la hora

—Acabará por ver, como yo, y por acostumbrarse al aposento, como yo. Déme la mano.

Sintió Alcarreño que le cogían la suya, y después de algunos pasos que dió extendiendo la otra mano, le dijo el detenido:

—Acomódese en esta tabla, que sirve para todo, pues es banco, cama y mesa ¿Está usted triste?

—No puedo estar alegre.

—Cuestión de costumbre.

—Líbreme Dios de adquirirla. ¿Por qué le han preso?.

—Ya se lo dije: por cesante.

—No le entiendo.

—Oiga usted: mis padres eran zapateros, y en vez de meterme á hacer zapatos ó á otro oficio, quisieron que tuviese carrera. Salí mal estudiante, lo que no fué obstáculo para que á fuerza de exámenes ordinarios y extraordinarios los catedráticos me aprobaran todas las asignaturas, sin duda aburridos y por librarse de mí, y obtuviese el título de abogado, sin tener en cuenta los que me lo dieron que exponían á la ruina á los que á mí acudiesen para que les defendiera sus pleitos. Por

pegar su compañero; y perdido el equilibrio cayóse de espaldas y encima el otro, volviendo á reinar la obscuridad. Trató el agredido de defenderse y de librarse del agresor y comenzó á descargar puñetazos y patadas, que en el acto eran devueltos; y dando y devolviendo, y devolviendo y dando, todo con desusado acompañamiento de gritos, pusiéronse los dos porteros las caras que ni tomates decomisados por perjudiciales á la salud pública. Y á todo esto Alcarreño, cuyo azoramiento había llegado á la pérdida completa de la cabeza, buscaba la salida y sólo lograba derribar muebles, hasta que tropezó en los combatientes y resbalando cayó sobre ellos; contratiempo que coincidió con un gran golpe de estornudos que comenzó á repartir á derecha é izquierda en tal abundancia, que los porteros pusieron fin á la pelea para resguardar con las manos las caras de lo rociada que se les vino encima. Un tropel de dependientes entró en el despacho gritando:—¿Qué es eso? ¿Qué pasa?—y como nadie lo sabía, saltando por encima de las sillas y sillones y sorteando las mesas, fueron al grupo y se encontraron con las narices de sus compañeros chor-